

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Dispone se amortice una vacante de Cap. de F.—Confiere destinos a los Caps. de F. D. C. Boado, D. L. de Castro, D. J. Ochoa y D. R. Pardo y a los Caps. de C. D. J. García y D. J. Benavente.—Concede gratificación de efectividad al personal que expresa.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Nombra Alumnos de 2.º año a varios alumnos de Ingenieros.

SERVICIOS AUXILARES.—Cambio de destino de un Aux. 2.º de N. O. y de un escribiente.

INTENDENCIA GENERAL.—Dispone abono de indemnización al C.º D. J. Martínez.

ASESORIA GENERAL.—Resuelve consulta del Capitán General del Departamento de Cartagena.—Dispone se considere como falta grave la mera tenencia y uso indebido de los tóxicos que expresa por los Alféreces de Fragata-Alumnos.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Destinos en el cuerpo de Vigias de Semáforos.—Resuelve instancia de un alumno de náutica.

Sección no oficial.

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de los Cuerpos patentados de la Armada.

Publica balance de la Asociación Benéfica para huérfanos de los cuerpos subalternos de la Armada.

Rectificación.

Sección oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor Central

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Amortizaciones

Se dispone se amortice la vacante producida en el empleo de Capitán de Fragata, por pase a petición propia a la Escala de tierra del Jefe de aquel empleo D. José Luis Coloma y Pérez, y en virtud de Real orden de 20 de diciembre último, en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de octubre pasado (*Gaceta de Madrid* núm. 275) por ser la primera producida en dicho empleo después de publicada la citada Soberana disposición.

18 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores...

Destinos

Se nombra al Capitán de Fragata D. Carlos Boado y

Suances, Jefe del Negociado 6.º (Bases Navales) de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor Central.

18 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra Comandante del cañonero *Doña María de Molina* al Capitán de Fragata D. Luis de Castro y Arizcun en relevo del Jefe de igual empleo D. José Ochoa y Latorre que cumple el día 11 de febrero próximo las condiciones reglamentarias de embarco para el ascenso.

18 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone que al entregar el mando del cañonero *Doña María de Molina* el Capitán de Fragata D. José Ochoa y Latorre pase destinado de Jefe del 2.º Negociado de la 1.ª Sección del Estado Mayor Central en relevo del Jefe de igual empleo D. Carlos Boado y Suances que pasa a otro destino.

18 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra al Capitán de Fragata D. Ramón Pardo y Puzo Comandante interino de la provincia marítima de Villagarcía en relevo del Jefe de igual empleo D. José M.^a de Oteyza y Cortes, que pasa a otro destino.

18 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone que al desembarcar del Cañonero *Infanta Isabel* el Capitán de Corbeta D. Joaquín García del Valle que de para eventualidades del servicio en el Departamento de Cádiz.

18 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Se nombra Jefe de la Estación Torpedista de Cádiz al Capitán de Corbeta D. Juan Benavente y García de la Vega,

en relevo del Jefe de igual empleo D. Antonio Pujazón y Fouquet, que pasa a otro destino.

18 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Quinquenios

Se concede al Jefe y Oficiales de Infantería de Marina comprendidos en la siguiente relación la gratificación anual de efectividad que a cada uno se señala, por los quinquenios y anualidades que se expresan, y a partir de las fechas que bien se indican.

8 de enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores....

El Almirante encargado del despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Relacion que se cita

EMPLEOS	NOMBRES	Gratificaciones			FECHA EN QUE HA DE EMPEZAR EL COBRO		
		Pesetas	Quinquenios	Anualidades	Día	Mes	Año
Comandante	D. Cándido Díaz Montero.....	1.000	Dos.....	»	1.º	febrero	1924
Capitán.....	D. Francisco Ristori Guerra.....	1.300	Dos.....	Tres.	1.º	febrero	1924
Idem.....	D. Luis Sanz de Andino.....	1.100	Dos.....	Una.	1.º	febrero	1924
Teniente.....	D. Arturo Herrera Marín.....	1.000	Dos.....	»	1.º	enero	1924
Idem.....	D. Angel Gómez Barba.....	1.000	Dos.....	»	1.º	octubre	1923

Construcciones navales

Nombramientos

Nombra Alumnos de segundo año a los Alumnos de Ingenieros don Felix Aniel-Quiroga y Redondo, don Leonardo Nardiz Echanove, don Ramón Sainz de los Terremos, don Antonio Galvache y Cerón, don Julio Murua Quiroga, don José Manuel Cavanilles, don Pedro García Bermúdez, don José Martín Gil, don Ramón Pardo Delgado, don Ramón Sanz y García de Paredes, don Félix Echevarría Alegría, don Manuel García Caamaño y don Luis Taviel de Andrade.

17 enero de 1924.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. General Jefe de Construcciones Navales, Civiles e Hidráulicas.

Señores....

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Servicios auxiliares

Destinos

Dispone que el Auxiliar segundo de nueva organización

del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas don Enrique Marrassi Ramos, desembarque del Crucero *Infanta Isabel*, por haber cumplido los dos años de embarco, y pase destinado a las órdenes del Capitán General del Departamento de Cádiz, siendo relevado en el expresado Crucero por el Escribiente D. Tomás Marengo Crusol, en permuta con el de igual empleo D. José M.^a Calderón Ahumada, al cual, por turno reglamentario, correspondía embarcar en el citado buque.

18 enero de 1924.

Sr. General Jefe de la 3.^a Sección del Estado Mayor Central y Servicios Auxiliares de la Armada.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Intendencia general

Indemnizaciones

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Intendencia General, se ha servido autorizar la reclamación y abono de la indemnización reglamentaria correspondiente a la comisión del servicio des-

empeñada en cumplimiento de la Real orden de 13 de enero último (D. O. núm. 12, página 93), por el Comisario don José Martínez Ayala, y en cuyo desempeño invirtió los cuarenta y tres días comprendidos entre el 7 de julio y el 18 de agosto, ambos inclusive.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 8 de enero de 1924.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Asesoría general

Concursos

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la consulta elevada por V. E. en 9 del corriente mes, sobre el concurso que se anunció para proveer el cargo de Asesor del Distrito Marítimo de Soller; Considerando que con arreglo a los artículos 304 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 47 del Reglamento provisional de Procedimiento Administrativo para este Ministerio, en los plazos de días, se contarán sólo los hábiles; Considerando, en consecuencia, que anunciado el concurso en el *Boletín Oficial* de Baleares de 29 de septiembre último y por el término de treinta días, no concluyó el plazo hasta el día 7 de noviembre, descontados los días inhábiles; Considerando no es procedente declarar la nulidad del concurso y sí la admisión, como solicitante en plazo hábil, del Letrado D. Honorato Sureda y Hernández, siempre que en el nuevo que se le señale presente la respectiva instancia documentada, debiendo después resolver V. E. el expediente haciendo el nombramiento que corresponda; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, ha tenido a bien declarar que la instancia que intentó presentar el Abogado D. Honorato Sureda solicitando concursar el cargo de Asesor de Marina del distrito de Soller, debió admitirse, por encontrarse dentro del plazo de treinta días, fijado en el edicto anunciando el concurso, y que, estimándose en tal sentido, el recurso interpuesto por dicho Letrado el 6 de noviembre último, corresponde notificarle esta resolución por si le conviene presentar instancia documentada solicitando el referido cargo, en el improrrogable plazo de ocho días, que comenzará a contarse desde el siguiente, inclusive, al de la notificación, como preceptúa el artículo 48 del Reglamento antes citado.

De Real orden, y con devolución de los documentos que cursó V. E. a este Ministerio, con escrito de 9 del actual, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de enero de 1924.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Asesor General del Ministerio.

Indeterminado

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en escrito de 22 de noviembre último, y de acuerdo con lo consultado por el Asesor General de este Ministerio y Junta Superior de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se considere como falta grave de las que afectan en cualquier forma al decoro personal y colectivo, la mera tenencia y uso indebido de la morfina, cocaína y

demás anestésicos y analgésicos, por los Alféreces de Fragata alumnos, falta que deberá castigarse con las sanciones que para las de dicha clase establece la Real orden de 31 de julio de 1920 (C. L. núm. 202),

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de enero de 1924.

El Almirante encargado del Despacho,
GABRIEL ANTÓN.

Sr. General Jefe de la División de Instrucción.

Señores....

Circulares y disposiciones

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

Destinos

Para atender debidamente los servicios semafóricos y cubrir vacantes reglamentarias se ha venido en disponer la siguiente combinación de destinos:

Al Semáforo de Cabo San Antonio pasa como Jefe interino el 2.º Vigía D. Manuel Méndez López que cesará en el cargo de la Vigía de Pasajes.

Al de Cabo Peñas, también como Jefe interino del mismo, el 2.º Vigía D. Eusebio Pérez Núñez, que cesará en el de Monteventoso, donde actualmente presta sus servicios como subalterno.

A la Vigía de Pasajes, como encargado de la misma el recién ascendido a 2.º Vigía D. Luis Rodríguez Aneiros, que cesará en el Semáforo de Cabo Bajolí, quedando en el de Tarifa el también recién ascendido a 2.º Vigía don Francisco Meléndez García, para cubrir los servicios de dicho establecimiento.

Lo que tengo el honor de expresar a V. E. para su conocimiento y efectos, sirviéndose disponer sea pasaportado, para sus respectivos destinos el personal que es objeto de traslado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 5 de enero de 1924.

El Director general de Navegación y Pesca Marítima,
Eloy Montero.

Excmos. Srs. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Excmo. Sr. Intendente General de Marina.

Srs. Comandantes de Marina de Valencia, San Sebastián, Gijón, Menorca, Ferrol y Algeciras.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Anulación de nombramientos

Como resultado de expediente debidamente tramitado, se accede a la solicitud del Alumno de Náutica D. José Sánchez Fano y Oliete, concediéndole validez a 206 días de navegación en cabotaje, de los que efectuó 17 en el pailebot *Lepanto*, 87 en el vapor *Mont-Sant* y 102 en el vapor *Mont-Seny*, y cuyas prácticas no puede justificar por pérdida de los Diarios de Navegación y Cuadernos de cálculos en el naufragio del citado pailebot; debiendo el Tribunal de exámenes hacerle cuantas preguntas estime convenientes para cerciorarse de que llevaba bien dichos Diarios.

Madrid 10 de enero de 1924.

El Director General de Navegación y Pesca Marítima,
Eloy Montero.

Sr. Presidente de la Junta de Exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante.

Sr. Director local de Navegación de Barcelona.

Srs. Directores locales de Navegación.

Sección no oficial

ASOCIACION BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE GENERALES JEFES Y OFICIALES DE LA ARMADA

MES DE DICIEMBRE DE 1923.

Balance del movimiento de fondos habidos en el mes actual.

	VALOR NOMINAL
	Pesetas
EN TÍTULOS DE LA DEUDA PÚBLICA:	
Existencia en fin del mes anterior:	
En cinco por ciento amortizable.....	500,00
En cuatro por ciento interior perpetuo.....	425.000,00
Existencia para el mes próximo..	425.500,00

EN METÁLICO

CARGOS

Existencia en fin del mes anterior.....	36.871,83
Cuotas socios satisfechas directamente.....	55,00
Idem de id. protectores.....	32,00
Donativo del Comandante Médico D. José Sopena.....	243,55
Recibido del Colegio para completo reembolso de las camas que se le facilitaron.....	220,00
Intereses de la Deuda Perpetua Interior al cuatro por ciento.....	3.000,00
Formalización de la consignación del Colegio, de diciembre actual.....	10.000,00
Pensiones de alumnos de pago.....	9.102,00
Sueldos y raciones y venta de material inútil.....	266,00
TOTAL CARGO.....	59.790,38

DATAS

Pagado por pensiones en el mes actual.....	8.381,00
Id. por gastos del Colegio en el id. id.....	24.169,12
Id. por seguro del edificio del Colegio y autos.....	1.373,05
Id. por instalación de la calefacción en el cuartel de marinería.....	2.782,30
Anticipo de la consignación del Colegio, de enero próximo.....	10.000,00
Pagado por efectos de escritorio.....	45,80
Pagado por gastos de giro, sellos, etc..	76,85
TOTAL DATA.....	46.828,12

Existencia para el mes próximo.....	12.962,26
-------------------------------------	-----------

DETALLE DE LA EXISTENCIA

En la c/c del Banco de España.....	12.389,86
En la caja de la Asociación.....	572,40

TOTAL IGUAL A LA EXISTENCIA.. 12.962,26

Alumnos que existen en el Colegio de Ntra. Sra. del Carmen.

Huérfanos.....	86
Pensionistas internos.....	39
Medio pensionistas.....	14
Externos.....	3
TOTAL.....	142

Huérfanos con pensión diaria en sus casas.....	259
Hembras.....	177
Varones.....	82
Total de huérfanos socorridos en una u otra forma...	345

Bajas en la Asociación a petición propia

Capitán de fragata D. Leopoldo Colombo Aufrán.
Capitán Médico D. Plácido Huertas Naves.

Madrid, 31 de diciembre de 1923.

El Tesorero,
Francisco Rada.

V.º E.º
El General vicepresidente,
Fernando González Maroto.

INSTITUCIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS SUBALTERNOS DE LA ARMADA

Balance de los fondos de esta Institución, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, y que se formula en cumplimiento del art. 9.º del reglamento.

DEBE

	En títulos	En metálico
Existencia en 30 de septiembre...	700.000,00	20.934,25
Cuotas de socios cobradas.....		8.917,00
Cobrado de los fondos económicos y de material.....		15.313,90
Entradas al Museo Naval.....		75,00
Sobrante del Tribunal de exámenes de Practicantes, de Cartagena.....		30,70
Subvención del Estado, octubre, noviembre y diciembre.....		18.524,00
Cupón 15 noviembre, de 430.000 pesetas nominales Deuda amortizable 5 %.....		4.300,00
Compra de un título Serie F Deuda perpétua interior 4 %.....	50.000,00	
Totales.....	750.000,00	68.094,85

HABER

	En títulos	En metálico
Pensiones pagadas a los huérfanos en el actual trimestre.....		16.997,50
Gastos de escritorio, franqueo, impresos y giros, etc.....		705,95
Valor efectivo de un título Serie F, Deuda perpétua al cambio de 69,70.....		34.850,00
Derechos de agencia y póliza de la compra anterior.....		48,45
Existencia.....	750.000,00	15.492,95
Totales.....	750.000,00	68.094,85

Madrid, 31 de diciembre de 1923.

El Tesorero,
Federico Vidal.

V.º B.º
El Presidente,
Eduardo Arias Salgado.

RECTIFICACIÓN

A LAS BASES GENERALES PARA UN CONCURSO DE PROPOSICIONES LIBRES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLVORA SIN HUMO Y TRINITROTOLUENO A LA MARINA, DURANTE UN PLAZO DE CINCO AÑOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL, NÚMERO 12 DEL CORRIENTE MES.

En la segunda columna de la página 60, párrafo tercero, renglón segundo, dice por error, "medidas" y debe decir "pedidas", y en la misma página y columna, cuarto párrafo, primer renglón, dice por error "sección" y debe decir "inspección", en cuyo sentido quedan rectificadas.

En la condición 4.ª "Forma de las proposiciones", por error, se omitió la siguiente cláusula adicional que queda agregada: "Las Empresas, Compañías o Sociedades que deseen tomar parte en este concurso, tendrán que acreditar mediante el oportuno certificado, expedido por su Director o Gerente, que se acompañará a las proposiciones, que no forma parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 12 de octubre de 1923, inserto en el DIARIO OFICIAL número 230, siendo devueltas las que no se presenten acompañadas de dicha certificación."

Madrid, 18 enero de 1924.

El Director del DIARIO OFICIAL,
Alvaro Gutiérrez.